

+

Guayaquil, Abril 30 de 1994

SEÑORES SOCIOS
UDINE S.A.
CIUDAD.

20 JUN 1994

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido por la resolución #90.1.5.3., de la Superintendencia de Compañías expedida en Mayo 4 de 1990, y hecho público en el registro oficial #435 de Mayo 11 de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1.- En mi opinión la administración de UDINE S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

2.- En mi opinión la administración de UDINE S.A. me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

3.- En mi opinión los libros contables son elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- En mi opinión la custodia y conservación de bienes de UDINE S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

5.- Para el desempeño de mis funciones de comisario de UDINE S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañías.

6.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido ejecutadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

7.- Los siguientes son los principales indicadores

UDINE S. A.

financieros al 31 de Diciembre de 1992 y 1993.

<u>INDICE DE LIQUIDEZ</u> =====	<u>1.992</u> =====	<u>1.993</u> =====
Razón Corriente (Act.Cte./Pas.Cte.)	2,31	3,17
<u>INDICE DE SOLVENCIA</u> =====		
(Tot.Pas./Tot.Act.)	0,89	0,27
<u>CAPITAL DE TRABAJO</u> =====		
(Act.Cte.-Pas.Cte.)	7'451.920	13'364.797

Atentamente.



SR. MARCO MUJICA V.
COMISARIO